

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 10 de febrero de 1920

Número 118

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de CALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

La mentira electoral triunfante.

El sufragio es una de las conquistas más importantes hechas a los poderes legendarios por la democracia. Sin embargo, de tal forma han obrado los poderes constituidos, que, al pueblo, no le va más que una mínima parte de las ventajas que persiguió.

Pero el sufragio, como todas las obras de la democracia es bueno aun después de pervertido. Aún deja al pueblo migajas del festín, y lo que es más transcendental, le deja siempre abierto el camino a la reacción viril a la reivindicación de su derecho con sus consecuencias.

La batalla de la tiranía y la democracia está entablada hace muchos tiempos y la historia está a favor de la segunda, porque los yerros que se le pueden imputar son menos que en la primera y, sobre todo, porque el pueblo que se equivocó supo después deplorarlo, y, en cambio, ningún Gobierno despótico lloró ni se arrepintió nunca de haber dictado sentencias injustas.

A los atenienses se les puede reprochar los destierros de Cimón, de Aristides, de Temístocles y de Alcibiades; las sentencias de muerte contra Foción, Sócrates y de aquellos seis generales victoriosos que fueron condenados por no haber tenido tiempo para enterrar sus muertos después de alcanzar la victoria, por impedirse una tempestad; los atenienses, amantes de la democracia, cayeron en tan graves extravíos; pero se rehabilitaron reconociendo después su torpeza y levantando monumentos a las víctimas.

Pero si esos males cometieron los habitantes de Atenas, ni su pueblo ni ningún otro que profese ideas democráticas puede conocer horrores como la noche de San Bartolomé, matanzas como las de Irlanda, ni Vísperas Sicilianas, ni Inquisición, ni los demás azotes que castigaron a la humanidad bajo la férula de los tiranos.

La pequeña república ginebrina no pudo ser aplastada por Felipe II, dominador de dos mundos, ni pudo tampoco hacerla desaparecer la cuña de otros grandes ni las intrigas del Vaticano. Se mantuvo fuerte, defendiéndose con sus escritos y con sus armas; Picard escribía y los suizos interpretaban y se defendían con la pluma o con las armas y la pequeña república ginebrina pudo decir: Roma y yo.

Los sentimientos de libertad y de igualdad, cimientos del sufragio, no conducen a la calumnia ni a la rapiña, ni al asesinato, ni a la devastación; pero la sed de la ambición y el an-

sia del poder, precipitan a los hombres en esos crímenes en todas partes.

El apetito del poder personal, vivero de las malas pasiones, hace milagros para contrarrestar el empuje y los fuegos de la libertad, viéndose con este motivo cómo trabaja en la sombra y hasta a la luz del día esa fuerza arcáica para malograr los éxitos que sangre y centurias le cuesta a la humanidad explotada.

El sufragio para la representación popular en el Estado, la provincia y el municipio, es la garantía del pueblo y, sin embargo, nada más lejos de poder contar con esa garantía, porque los que le representa llegan a sus respectivos sítiales por los torcidos caminos de las promesas engañosas, de la potencia del látigo, de la fuerza del dinero que idiotiza las voluntades, y por todos cuantos medios tiene a su alcance el halago, el temor o el marchandeo.

La compra de los votos, tan fustigada en público por todos los candidatos, la efectúan privadamente la mayor parte de ellos y, lanzados a ese mercado, llevan la victoria los poderosos, aunque sus dotes de gobernantes o de administradores sean nulas.

Pero la democracia tiene abierta la vía de la acción y cuando el conocimiento y la instrucción se intensifiquen, podrá dar la sacudida que los españoles estamos esperando con tanto afán.

La Roturación de Tierras en Cercedilla.

Las intrigas de un Marqués, o contra la verdad no hay razones.

Por los números de EL MADRILEÑO de 11 y 27 de enero y 3 del actual, tienen los lectores conocimiento de cómo y por qué se ha llegado a obtener la real orden de Fomento concediendo la roturación de los montes «Dehesilla» y «Rodeo» de Cercedilla, y aquí hubieran quedado las cosas si el diablo en figura de marqués y un ayudante suyo en figura de alcalde, no hubieran metido el remo intentando variar el curso de los acontecimientos.

Para que quede el clavo bien remachado, copiaremos salteados algunos documentos demostrativos de quiénes supieron y pudieron llevar el gato al agua o sea la roturación de los

montes a los vecinos de Cercedilla, y quiénes por torcidos caminos quieren conceder su paternidad a la criatura; pero antes merece descripción especial la escena cómica ocurrida en el pueblo entre los actores de este verídico asunto.

D. Arturo Soria dirigió a D. Manuel Martín Rubio, alcalde de Cercedilla, con fecha 27 de enero, la siguiente carta, como remate de sus actuaciones:

«El próximo domingo de tres y media a cuatro de la tarde, llegaré a esa en unión de mi compañero Sr. Torrecilla, el senador D. Vicente Buendía, y alguno de los amigos que me acompañaron este verano cuando estuvimos saludando a los conocidos. El objeto de nuestra visita es hacer entrega a usted en el salón del Ayuntamiento y a presencia de los vecinos que quieran y puedan asistir, de la Real orden del Ministerio de Fomento, autorizando la roturación de los terrenos del monte «Dehesilla» y «Rodeo», como eran los deseos de una gran parte del vecindario.»

Como complemento al propósito manifestado en esta carta, escribió también D. Arturo Soria a D. Manuel Alonso, de Cercedilla, la carta siguiente:

«Sr. D. Manuel Alonso, Cercedilla.

Mí querido amigo:

Con la satisfacción del deber cumplido escribo a usted para participarle que el Ministro de Fomento firmó la Real orden concediendo la roturación de los terrenos pedidos, y como quiera que el pueblo reunido en la Sala del Ayuntamiento me hizo esta petición y usted fué el que en su nombre me manifestó el deseo que ahora ha tenido realidad, quiero ir el próximo domingo de tres y media a cuatro de la tarde a Cercedilla en unión del Sr. Buendía y otros amigos para que sea usted en representación de los vecinos el que entregue la Real orden al Sr. Alcalde.

Un saludo cariñoso de su siempre buen amigo.

Ciudad Lineal, 28-I-920.»

Pero cátese que algunos Concejales liberales amigos del Sr. Soria quienes tenían conocimiento del caso, avisaron telefónicamente a Soria que anticipasen su ida, pues el Alcalde les había convocado para una reunión con fines ignorados, pero que se suponían ser quitar importancia a los hechos por los señores Buendía, Torrecilla y Soria, puesto que era uña y carne del Marqués de Torrelaguna y que éste proyectaba visitar el pueblo para adjudicarse las plumas del pavo real en lo de la Real orden.

Los Sres. Buendía y Soria dispusieron el viaje, no pudiéndoles acompañar el Sr. Torrecilla porque aquel día informaba como Abogado en Alcalá de Henares, y llegaron a Cercedilla en automóvil, viendo congregados más de un centenar de vecinos, que acompañaron a los visitantes al Ayuntamiento entre muestras de júbilo y contento.

No participó de la alegría el Alcalde, pues creía que el automóvil llegado era del Marqués de Torrelaguna y al darse cuenta del chasco, perdió el color y hasta los estribos de su autoridad. El ser Alcalde y cacique a la vez, tiene sus contras. El pueblo, ya en el salón del Ayuntamiento, se dió perfecta cuenta por cuanto se habló de quienes eran sus verdaderos protectores, ya que sin recurrir a otras pruebas llevaban la Real orden en el bolsillo y el Alcalde empezó a escurrirse en su falsa situación.

Pero a poco llegó el automóvil del marqués de Torrelaguna y el Alcalde, como lamparilla a la que se echa aceite, revivió; recibió al marqués y subió sólo al salón diciendo: «¿A qué han venido ustedes aquí?» Los Sres. Soria y Buendía repitieron las razones de sus promesas y sus hechos para con el pueblo, que tan agradable eco hallaban en los allí reunidos; pero el Alcalde, malhumorado, y sin poder rebatir la realidad, arguyó hosca mente: «El marqués, diputado por el distrito, no ha subido por estar ustedes aquí». El Sr. Soria tuvo una sonrisa de piedad para el marqués. El Sr. Buendía se adelantó exclamando: «El marqués hace lo contrario de lo que nosotros hubiéramos hecho. Comparecer para fijar la posición verdad de cada cual».

Pronto se hizo el revuelo de la cobardía del marqués y los presentes se distribuyeron en dos bandos: uno, numeroso, de adhesión a los Sres. Soria y Buendía, que les acompañaron hasta volver al automóvil donde les dieron vivas y felicitaciones, y otro bando, de una docena de familiares, del alcalde y paniaguados, fueron a complimentar al marqués en el escondrijo donde al parecer se había ocultado mientras duró la manifestación pública.

El marqués que quiso «madrugar», y el alcalde, se quedaron con un palmo de narices, en esta desdichada empresa. El propio hermano del alcalde, el simpático Fernando, dió con la badila en los nudillos a los intrigantes, pues propuso se nombrara una Comisión para averiguar los hechos, broma que fué reída, pues casi todos los presentes aclamaron a los señores Buendía y Soria en reconocimiento de su gestión.

Como dato curioso puede citarse que el marqués que ahora parece que se mueve por el distrito, jamás en los años que lo representó se acercaba a los pueblos para interesarse por ellos, y si lo hace es porque le acosan las actividades de los demás, muy especialmente del hoy diputado provincial por el distrito, y más adelante diputado a cortes D. Arturo Soria, a cuyas gestiones directa o indirectamente deben muchos pueblos que no se les tenga en el completo olvido que estuvieron cuando el Marqués de Torrelaguna, sin competidor eficaz enfrente, los ha venido representando en el Parlamento, claro está que nominalmente.

Y vamos a los datos históricos de la Real orden concediendo la roturación de los terrenos de propios que en Cercedilla se adjudican a los vecinos, haciendo constar de pasada, que el Sr. Soria ha exhortado a los mismos que si hay otras tierras baldías cuya roturación convenga, no dejen de pedirlo, para él gestionar su consecución, en la misma forma incesante que lo ha hecho para los montes la «Dehesilla» y «Rodeo».

Allá en los tiempos de las elecciones provinciales, estuvo en Cercedilla el hoy diputado provincial D. Fernando Torrecilla del Puerto, que instó al alcalde para que incoase el expediente solicitando la roturación, y el alcalde remolón sólo lo hizo cuando apremiado por los concejales Sres. Alvarez, Gómez y otros (amigos del Sr. Soria que dieron a éste cuenta de lo que ocurría y que noticiosos del interés de Soria por el pueblo creyeron precisas todo género de presiones lícitas) y se obtuvo al fin la certificación del acuerdo del Ayuntamiento, raíz de toda ulterior gestión que tanto el Sr. Soria, como el señor Buendía, han sabido llevar a tan feliz término.

Que Soria no dejó de la mano el asunto lo prueban, además de las actuaciones personales en centros oficiales y personas amigas, las cartas que se van a copiar a continuación, que obran en poder de D. Pantaleón de Francisco:

El Subsecretario de Fomento.

Particular.

Sr. D. Arturo Soria

Mi distinguido amigo: He recibido su carta con la instancia del Ayuntamiento de *Cercedilla*, en súplica de roturación de unos terrenos, que pongo en curso con el deseo de que pueda quedar complacido.

Es de V. affmo. amigo q. e. s. m.,

A. de Gálvez Cañero.

24-11-919.

El Diputado a Cortes
por Guadalajara.

Sr. D. Arturo Soria

Mi querido amigo: En contestación a su atenta carta, fecha 11 del actual, por lo que atañe a la solicitud del Ayuntamiento de *Cercedilla*, respecto a la roturación de unos terrenos, tengo el gusto de participarle que el asunto está a informe del Distrito de la Escuela de Montes,

De V. affmo. amigo s. s. q. e. s. m.,

Con de Romanones.

27-11-919.

El Diputado Provincial
por el distrito de
Colmenar-viejo.—Torrelaguna.

Sr. D. Pantaleón de Francisco

Mi querido amigo: Esta mañana he visto al Ingeniero Jefe de Montes, D. Octaviano, el cual me ha ofrecido despachar favorablemente la petición de sus convecinos.

Celebro darle estas noticias y quedo de usted affmo. buen amigo,

Arturo Soria.

13-12-919.

Escuela Especial
de
Ingenieros de Montes.

Distrito Forestal.

Sr. D. Arturo Soria

Mi querido amigo: De acuerdo con lo que me tiene interesado, puedo decirle he remitido a la Dirección general de Agricultura, favorablemente informada, la instancia en que el Ayuntamiento de *Cercedilla* solicita la roturación de su monte «Dehesilla y Rodeo».

Complaciéndome en haber podido satisfacer su deseo, sabe es su affmo. amigo s. s. q. e. s. m.,

Octaviano Alonso de Celis.

17-12-919.

El Diputado Provincial
por el distrito de
Colmenar-viejo.—Torrelaguna.

Sr. D. Pantaleón de Francisco

Mi querido amigo: Como continuación a mi carta del día 20, que supongo obrará en su poder, debo manifestarle que según

me informan, el expediente sobre la roturación de terrenos en ese término municipal, se dice en el acuerdo que la toma de posesión de los mismos, depende de cuando el Ayuntamiento se haga cargo del monte para el cultivo, pues en la actualidad están los pastos arrendados y tendrán que ponerse de acuerdo con el rematante por si éste cede en sus derechos.

Como le indicaba, sólo falta que se firme la Real orden.

De V. buen amigo affmo.,

Arturo Soria.

22-12-919.

El Ministro de Fomento.

Particular.

Sr. D. Arturo Soria

Mi querido amigo: Recibo su carta en la que con tan especial interés me recomienda el que se lleve a cabo la roturación solicitada por el pueblo de *Cercedilla*, del monte «Dehesilla y Rodeo», y en mi deseo de complacer a V., he hecho las indicaciones precisas al Negociado correspondiente, a fin de que se active la tramitación del expediente y no se retrase su resolución, que excuso decirle cuán de veras celebraré lo sea en armonía con sus deseos.

Suyo affmo. amigo q. e. s. m.,

A. Gimeno.

27-12-919.

Vicente Buendía.
Senador del Reino
por Madrid.

B. L. M. al Sr. D. Arturo Soria, su querido amigo, y tiene el gusto de participarle, según me comunica el Sr. Arche, que la instancia de *Cercedilla* ha pasado, con fecha 30 de Octubre último, a informe del Ingeniero de Madrid.

Aprovechando esta oportunidad etc., etc.

16-11-919.

Vicente Buendía.
Senador del Reino
por Madrid.

B. L. M. a su querido amigo D. Arturo Soria, y tiene el gusto de participarle que se ha recomendado al Sr. Arche el asunto de la roturación de terrenos que el Ayuntamiento de *Cercedilla* tiene solicitado y en los cuales tanto se interesa.

Aprovechando esta oportunidad etc., etc.

12-11-919.

Vicente Buendía,
Abogado.
Ventura de la Vega, 11.

Sr. D. Arturo Soria

Mi querido amigo: Tengo mucho gusto en comunicarle las favorables impresiones recibidas en el Ministerio de Fomento y relacionadas con el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de *Cercedilla* pidiendo la roturación de unos terrenos.

No he de ocultarle que, sabedores algunas personas de lo favorablemente que se tramite este asunto, se están interponiendo para que a ellos se les dé cuenta oficialmente y puedan en su día decir que ellos son los que han conseguido el triunfo.

Estos son ardides que no se ejercitan en lucha franca y decidida.

Y no digo más.

De V. affmo. buen amigo q. b. s. m.,

Vicente Buendía.

21-1-920.

El Diputado Provincial
por el distrito de
Colmenar-viejo.—Torrelaguna.

Sr. D. Pantaleón de Francisco
Cercedilla.

Querido amigo: Adjunta le remito la carta original que acabo de recibir de nuestro buen amigo Buendía, y por ella verá que el expediente de roturación está próximo a su favorable fin.

Quizá mañana o pasado pueda confirmarle la creencia que tengo de que estará ultimado.

Es su buen amigo, que le abraza,

Arturo Soria.

Ciudad Lineal, 22-1-920.—1.ª carta.

Vicente Buendía.
Senador del Reino
por Madrid.

B. L. M. al Sr. D. Arturo Soria, su querido amigo, y tiene el gusto de remitirle la adjunta carta para que se entere de su contenido y a la vez lo comuniqué a los amigos de *Cercedilla*.
Aprovechando esta oportunidad etc. etc.,

23-1-920.

El Secretario particular
del
Director General
de
Agricultura, Minas y Montes.

Ilmo. Sr. D. Vicente Buendía

Mi distinguido amigo: Tengo mucho gusto en comunicarle que acaba de firmar el Sr. Ministro el expediente sobre roturación del monte de «Dehesilla y Rodeo», solicitado por el pueblo de *Cercedilla*, asunto que tan recomendado tenía V. en esta Dirección.

Por encontrarse ausente mi Jefe, el Sr. Director, me complace en adelantarle esta noticia, reiterándome al mismo tiempo, como siempre, suyo affmo. amigo s. s. q. b. s. m.,

Rafael González Roza.

22-1-920.

El Diputado Provincial
por el distrito de
Colmenar-viejo.—Torrelaguna.

Sr. D. Pantaleón de Francisco
Cercedilla.

Mi querido amigo: Las gestiones realizadas por mi buen amigo D. Vicente Buendía y por mí han tenido el éxito apetecido, porque con fecha 22 ha firmado el Ministro de Fomento la Real orden concediendo la roturación del monte «Dehesilla y Rodeo».

Celebro mucho haber podido coadyuvar a la petición de sus convecinos y sabe es suyo affmo. amigo s. s. q. e. s. m.,

Arturo Soria.

Ciudad Lineal, 24-1-920.

Después de tantos testimonios y otros que no se traen a cuento porque no cabrían en este número de EL MADRILEÑO, queda bien demostrado lo que se quería demostrar.

También se ha de consignar que el alcalde tuvo la grosería de no contestar a la carta que en primer término de este folleto se inserta, ni al telegrama en que Buendía y Soria le daban cuenta de haberse firmado la Real orden concediendo la roturación, y que D. Pantaleón de Francisco en cambio y otras personalidades de Cercedilla, han sabido con sus atenciones y gratitud, proceder como correctos caballeros y amantes de su municipio para con sus bienhechores.

Ahora, Cercedilla tendrá que pactar con el arrendatario de los pastos de los montes a roturar, pues por no terminar el arriendo hasta dentro de un año y haber tardado en incoar el expediente, se hace preciso tal demora o el pequeño desembolso que represente la indemnización.

¡Caramba con el marqués y sus satélites! ¿No se dieron cuenta que el Ministro de Fomento es un liberal romanonista y que tenía que hacer por los suyos cuanto ha hecho?

¡¡Pues no faltaba más!!

Contra Ira... templanza

Entre los Letrados D. Miguel Maura y D. José María Rodríguez de Rivera, se cruzaron en los últimos días del pasado mes de enero una porción de frases gruesas y disonantes, mas propias de cocheros que de Abogados, sin que con esto queramos decir que todos los aurigas sean unos groseros, ni que todos los que ostentan un título de Abogado sean modelo de caballerosidad, porque así como de los primeros hay algunos casi tratables, de los segundos hay una legión de frescos, por no llamarles de otro modo que constipan con solo mirarles ¿verdad Rodríguez de Rivera que los hay graciales?

Fué en plena Audiencia; no crean los lectores que estos dos mozos se andan con escrúpulos. Se celebraba la vista de un incidente del abintestato de la Excm. Sra. Duquesa de Sevillano, cuyo asunto lo lleva el jóven hijo del ex presidente del Consejo de Ministros, que está encantado con que esta buena señora haya muerto sin testar, porque el heredero va a ser él y cuyo incidente lo promovió el Sr. Rivera que no pierde la ida por la venida para obstaculizar el camino al jóven Miguel, con el fin exclusivo de que éste le brinde unas cuantas piltrafas aunque no sea más, para poder sobrellevar esta vida. ¡Los hay y que se contentan con poco! Pero el niño de D. Antonio que no niega la casta, no quiere soltar la buena tajada que tiene presa, y en sus informes pone a su famélico contricante como un guñapo; pues bien, el día a que nos referimos, después de haberle llamado *pirata* y otros calificativos de este jaez, los dos contricantes se pusieron a discutir en la sala de togas la procedencia o improcedencia de tales palabras, dando como resultado una trifulca de mil diablos, de la que resultó maltratado de palabra y casi de obra el desdichado Sr. Rivera por su compañero Sr. Maura, quien más tarde no quiso dar explicaciones a dos amigos que le mandó su mártir combatiente. Total,

que el pobre Rivera salió con las manos en la cabeza como siempre y pidiendo árnica; y el don juanesco Sr. Maura tan retador y apuesto.

Muy bien, muy bien; se vé que teneis madera para ser concejales.

EL COSTE DE NUTRICIÓN DEL GANADO VACUNO

En estos tiempos en que los pastos no han respondido a las necesidades ganaderas y que la alimentación de los animales se ha hecho tan cara que apenas si resulta compensada con el encarecimiento paralelo de la carne, es cuando más se debe estudiar el capítulo de manutención de los animales estabulados, particularmente las vacas, siquiera éstas lleguen a pagar su costo cuando producen leche.

El cálculo de coste de entretenimiento de una ternera hasta que tiene su primer parto y dá su primer litro de leche, se hace cotizando el precio en plaza de los siguientes alimentos que son los que por término medio consume: 199 kilogramos de leche; 96 de leche descremada; 276 kilogramos de granos; 805 de forraje; el producto de 60 áreas de pasto en verde; y 1.612 kilogramos de heno, lo que supone en total más de 40 toneladas de alimentos.

Si no se desgracia el animal y presenta signos de buena vaca lechera, puede producir anualmente de 3.000 a 3.800 kilogramos y también según el precio a que se cotee el producto, se sabe el rendimiento.

Cuando se trata de buscar el rendimiento en carne, hay que calcular de un 50 a un 60 por 100 del peso del animal vivo, según clases, y claro está que el modo de operar en economía pecuaria es otro bien distinto y pocas veces más satisfactorio.

Para dar carnes a un animal vivo, hay que tener en cuenta que cuanto más engorda, cuesta más caro y las experiencias verificadas lo testimonian.

El acrecentamiento del peso vivo de un animal provocado por una misma ración, disminuye a medida que se realiza el cebo. Se supone que las células del tejido adiposo, cuando ya están cargadas de cuerpos grasos, se oponen cada vez más a nuevos depósitos de grasa. Esta resistencia exige evidentemente un gasto suplementario de energía para ser vencida, y por consiguiente una cierta cantidad de alimento dado, procura menos grasa en un animal que esté en cebo, que en otro que esté flaco debido al aumento correspondiente de cantidad de calor desarrollado y reducción del valor neto.

Diversos institutos se han propuesto determinar las razones científicas de la nutrición en los bóvidos y de resultados de ello se ha puesto como modelo la siguiente experiencia:

Una vaca «shorthorn» de 33 meses ha sido sometida al racionamiento alterno en cuatro períodos para engordar. Su ración fundamental estaba compuesta de heno, alfalfa y de una mezcla de alimentos concentrados (tortas de: algodón, una parte; salvado, dos partes, y harina de maíz, seis partes). La ración consistía en dos partes de alimento concentrado y una de alfalfa, administradas durante el tiempo primero del experimento. En el segundo período el animal recibió una ración de entretenimiento y otra de cebo, acusando durante este segundo período un aumento en peso vivo de 136 kilogramos. Después se repitió la experiencia en orden inverso, dándole primero una

ración de cebo en el tercer período y otra de entretenimiento en el cuarto período.

Las conclusiones obtenidas fueron: El grado de digestibilidad de la ración fuerte es menor que el de la ración débil; la pérdida de energía debida a la digestión y a la asimilación de los alimentos, es más elevada y la necesidad orgánica de entretenimiento se acrece en un 36 por 100 después de tres meses de cebo.

Estos son los tres factores que hace más costoso el aumento del peso vivo a medida que avanza el cebo del animal.

Este es, pues, el asunto que ha de estudiar el ganadero.

SE IMPONE LA CORAZA

Los novios ya no viajan o el tren del R. I. P.

Ya habrán ustedes leído con el natural espanto lo que viene sucediendo en los trenes, con la moda implantada por algunos bromistas de viajar con hacha, y cuando se encuentran aburridos, ¡zas! se la clavan en la cabeza al primer viajero que encuentran a su paso.

Esto del «apiolen» como decimos los clásicos, se va poniendo como para tomar pastillas de sublimado.

Antes, los que teníamos que hacer un viaje en ferrocarril, aunque fuese a Pozuelo, nos valíamos de mil subterfugios para que no subiese ningún viajero a nuestro departamento, bien asomándonos a las ventanillas cuando el tren todavía estaba en la estación, o invitando a los que nos iban a despedir a que se sentasen en el departamento con el fin de hacer creer que iba lleno y así poder viajar más cómodamente; pero ahora estamos viendo a los viajeros en la puerta de los departamentos, invitando galantemente a todo el que pase por delante de nosotros para que nos acompañe.

Para los que se plantea el conflicto de manera difícil de solucionar es para los recién casados.

¿Qué novios van a tener el valor de marchar desde la iglesia al expreso? Esa seguridad de que al llegar al primer túnel, tan ansiado por los nuevos esposos, aparezca de pronto un individuo disfrazado de ama de cría, y nos convierta la cabeza en un juego de la rana, es una bromita de muy mal género.

Ya sé de algunas personas que están grandemente preocupadas con esto de las bodas.

—Emerenciano, dice doña Afrodisia a su marido: ya sabes que las de Pérez casan a su chica, y según me dijo ayer doña Galeana piensan los novios marchar inmediatamente a sus posesiones de Villa Pepino de atrás. Yo he pensado hacerles un regalo importante y útil, porque se lo merecen. Recuerda cuando tuvistes aquel lovaniilo en aquel sitio que te obligaba a sentarte entre dos sillas, que la pobre Galeara todos los días venía a ponerte la cataplasma.

D. Emerenciano, que esto de los regalos y para otras cosas tiene el mismo ingenio que un grillo con epilepsia, deja a su mujer encargada de hacer la compra del presente.

Al siguiente día, se presenta el matrimonio en casa de la clorótica futura esposa con un gran paquete.

Los amigos se reúnen alrededor de la mesa con faldones y todo, donde tantas partidas de lotería se han echado en las no-

ches de invierno y se preparan a ver lo que les lleva doña Afrodisia.

El paquete contenía: una chichonera, un revólver, un vergajo, dos estacas de fresno, una coraza, un pito sirena, una cafetera y un reloj despertador.

Algunos no entendían para lo que era aquel arsenal, pero que era práctico no cabe duda. Los novios tendrían que ir en tren hasta Vicálvaro, y cualquiera se arriesga a un viaje de veinte minutos sin esas garantías.

Los efectos del terror ya se van notando.

Hace pocos días estuvimos en la estación, y vimos a un joven de esos que se colocan el cinturón de los pantalones encima del gaban, que cuando veía a un individuo con una maleta en la mano (ya supondrán ustedes que no iba a llevarla en los pies) se dirigía a él y con cara sonriente, le decía: —Caramba, ¿usted no es Gutiérrez?

El interrogado, que ni se llama Gutiérrez ni García, le mira de reojo y abriendo disimuladamente una navaja de 38 muelles, le contesta muy secamente que no.

Pero el joven «bien» procura entablar conversación con el otro viajero y le habla de la coincidencia en el vestir, con su amigo Gutiérrez y hasta que tiene el mismo gracejo que su amigo. Por fin le aborda y le invita a que suba en su departamento para no ir solos.

El invitado, sus miajas escamado y creyendo cumplir con un deber de ciudadanía, acepta, y simulando que va a comprar cerillas (no creemos que quisiese comprar tabaco, por que eso era en época de Ataulfo) se dirige misteriosamente a la pareja de la Guardia civil y le da cuenta de sus sospechas.

Los del tricornio se acercan disimuladamente al joven del cinturón; le examinan detenidamente y observan que en el interior del bolsillo del gaban, lleva un bulto sospechoso. Debe ser el hacha homicida.

En el asiento del vagón que va a ocupar también hay un bulto sospechoso y por fin se deciden a detenerle.

Mientras, un guardia le lleva a la Inspección de vigilancia de la estación, el otro recoge con las debidas precauciones el bulto del vagón.

Sometido a un interrogatorio, resulta que es un aficionado a la fotografía y lo que les pareció el mango del hacha, es el trípode de la máquina, y el bulto del asiento, al ser destapado, resultó ser un irrigador, que el joven pensaba regalar a la dueña de la posada a donde iba y que padece de cólicos (la posadera, no la posada).

Yo creo que ha llegado el momento de tomar en serio esto de la degollina, y, o imponer el registro personal al entrar en los andenes, o que todos vayamos con un hacha lo mismo que antes llevábamos la tartera con la merienda.

¡Eche usted familia!

Los periódicos de Colombia dan noticia de haber llegado al caserío de Cañas Gordas D. Justiniano Lucas Jaramillo con las 217 personas que componen su familia.

El Sr. Lucas, que cuenta noventa y cuatro años de edad, casó tres veces.

La familia suya que actualmente vive y que le acompaña, se compone de 16 hijas; de éstas son seis viudas, nueve casadas y una soltera; 23 hijos, de los cuales cuatro son viudos, 13

casados y seis solteros; 34 nietas, entre éstas tres viudas, 22 casadas y nueve solteras; 47 nietos, cuatro de éstos viudos, 26 casados y 17 solteros; 45 biznietas, dos de éstas casadas; 49 biznietos y tres tataranietos.

El Sr. Lucas es inmensamente rico, por lo que puede permitirse el lujo de que le acompañe el numeroso cortejo familiar que queda descrito.

Entre hijos, nueras y yernos se le han muerto 62 personas.

PROBLEMAS MATRITENSES

Los alquileres.

A las muchas anomalías existentes, nacidas de la conmoción bélica que las naciones europeas nos proporcionaron con su reciente lucha, vino a unirse el problema de la habitación, agudizado con caracteres alarmantes en la capital de España. Fué en parte el éxodo extranjero quien invadió las casas confortables, y fueron también los brazos labradores, que, huyendo del desamparo oficial, buscaron refugio en la Villa y Corte. Observad, aunque sólo sea superficialmente, y notareis un aumento considerabilísimo de la población madrileña; pues lo mismo que con la habitación, ocurre con el trabajo, con los espectáculos, círculos y el mismo movimiento interior de la población.

Claro es que en los restantes órdenes de la vida se salvó la situación mediante la intensificación del trabajo y con la creación de nuevos centros de inversión del esfuerzo humano; pero en lo que toca a la edificación, la obra nueva no llegó casi a sustituir lo derribado para la construcción de la Gran Vía. Esto en cuanto se refiere a la vivienda de las clases acomodadas, que la vivienda para obreros fué negativa en absoluto.

Por otra parte, la codicia insaciable de los caseros hizo presa en los inquilinos indefensos, que no tienen más remedio que acceder a las pretensiones de estos explotadores modernos o exponerse a que sus ajueres sean transportados a la vía pública; pues como la tan esperada circular del Ministerio de Gracia y Justicia fué un «espectáculo de actualidad», he aquí que los meses transcurren, que los alquileres los suben hasta rayar en el escándalo y la Junta de Vecinos de Madrid queda como una figura decorativa.

Es urgente, urgentísimo, que las autoridades se den cuenta del clamor del vecindario y no dar lugar a que se siga abusando de un pueblo pacífico por antonomasia como es el pueblo madrileño. Nunca mejor que ahora debe llevarse a efecto la proposición del concejal Sr. Silva, referente a que se cobre el alquiler con arreglo a la tributación del inmueble, y de esa manera quizá se mostrara en carne viva la verdad de las fábulas puestas en boga para justificar unas alzas injustificables en la mayoría de los casos.

REGIONALISMO MADRILEÑO

ECOS DEL GOBIERNO CIVIL

Inspección provincial de Sanidad.

«La aparición de casos de encefalitis letárgica en varias naciones extranjeras, y en algunas provincias españolas, contemporáneamente con el actual recrudescimiento de la gripe, obliga a prestar a este asunto la mayor atención. Diríjase a las autoridades sanitarias y médicos de la provincia, a fin de que den cuenta de cualquier caso de esta naturaleza que se presente, con objeto de proceder con la mayor urgencia posible.»

Se llama la atención a los Alcaldes, Subdelegados de Medicina, e Inspectores Municipales de Sanidad y Médicos titulares, acerca de este asunto, con el fin de que den inmediata cuenta de cualquier caso sospechoso de esta índole, que pudiera presentarse en su demarcación.

Lista de pobres.

La formación y existencia de las listas de pobres que dentro de cada Municipio nayan de disfrutar asistencia médico-farmacéutica gratuita, está mandado que se confeccionen anualmente por los Ayuntamientos, como es sabido, por el reglamento de 14 de junio de 1891, vigente, cuyo artículo 5.º dice: «que al fin de cada año económico formarán los respectivos Ayuntamientos la lista de las familias pobres del pueblo que han de recibir asistencia gratuita en el año siguiente, y darán oportuno conocimiento de ella, así a los facultativos municipales como al público», habiéndose recordado y reencargado su cumplimiento por la Real orden de 31 de diciembre de 1915.

Háblase en dicha disposición del año económico, y si a este hubieren de atenerse los Ayuntamientos para la formación de dichas listas, no sería en diciembre, sino en marzo próximo cuando debieran formarse. Mas teniendo en cuenta que no es de rigor el atenerse al año económico para el servicio que nos ocupa, sino a las fechas en que dichas listas han venido formándose por los Ayuntamientos, esto es, refiriéndose al año natural, más apropiado a la índole del servicio de que se trata que el económico tantas veces reformado, somos de parecer que las expresadas listas las rectifiquen las Corporaciones municipales ahora en diciembre, para que empiecen a registrar, como hasta aquí, en 1.º de enero.

Confeccionadas que fueren, han de publicarse por un plazo dado—ocho días por lo menos—, para conocimiento del público, como se indica en el citado artículo 5.º del reglamento, durante el cual el Ayuntamiento admitirá y resolverá las reclamaciones que se presentaren, y de cuyos fallos podrán apelar los reclamantes ante el Gobierno civil, dentro del término legal señalado con respecto a los acuerdos municipales.

A los efectos de dicha asistencia facultativa gratuita, están considerados como pobres por el artículo 3.º de dicho reglamento los siguientes:

1.º Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna en los repartimientos del Estado, la provincia o el Municipio, excepto los que, sin pagar contribuciones directas, disfruten de jubilación, cesantía o pensión, cualquiera que sea su procedencia, o que, aun sin disfrutar de tales, dispongan de medios económicos, por los que notoriamente no estén considerados como pobres.

2.º Los que vivan de un jornal o de un salario eventual.

3.º Los que disfruten un sueldo o pensión menor que lo que se calcule a un bracero en la localidad y cuenten con aquel solo recurso; y

4.º Los huérfanos de padres y los expósitos que se lacten y

críen por cuenta de la Beneficencia pública en las respectivas jurisdicciones.

También deberán disfrutar dicha asistencia facultativa, conforme a lo dispuesto por Real orden de 23 de noviembre de 1903, los sargentos, cabos y guardias civiles de los puestos o destacamentos existentes en el término, así como sus familias, cualquiera que sea el punto en que éstas residan accidentalmente.

Además, y no obstante la determinación expresa que hace el citado artículo 3.º del reglamento de las personas que han de disfrutar gratis tales servicios sanitarios, los ayuntamientos, como asunto de la competencia exclusiva que les asignan los artículos 72 y 73 de la ley Municipal, pueden conceder igual beneficio a otros vecinos o personas de la localidad que, aun no reuniendo las condiciones que antes hemos expresado, se hallen colocados en otras o análogas circunstancias de indigencia o de desgracia extraordinarias, que por modo manifiesto recomienden aquel amparo o protección.

Conocemos algunos Ayuntamientos—como el de Canillas—que por razones desconocidas o que pudieran tener contacto con rencillas o incompatibilidades políticas, tienen a muchos pobres sin incluir en las listas de Beneficencia, y como esto además de ilegal es inhumano, merece sacarse a relucir.

¿Cuándo estarán todos los pobres del término incluidos en las listas?

Creemos que haya para rato, pues este asunto se parece a las listas del censo electoral, en la que cada año se suprimen los desafectos que se puede de los caciques y no se incluyen quienes viviendo en la localidad más de dos años tienen derecho a voto.

¡El caciquismo está llamado a desaparecer y por las trazas no será todo lo pacíficamente que los interesados quisieran.

La Carretera del Hipódromo a Chamartín.

Ha sido recomendado al Ministro de Fomento y al Director general de Obras públicas por los Sres. Buendía y Soria, se lleve a efecto el proyecto de reparación de la carretera del Hipódromo a Chamartín de la Rosa, kilómetros 1 al 3, con piedra diabasa, cuyo presupuesto asciende a 40.746, 82 pesetas.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ARANJUEZ

Por gestiones de los diputados provinciales señores Don Aquilino Asensio y D. Fernando Torrecilla del Puerto, han sido adjudicados a Aranjuez 18.000 kilogramos de aceite por el Ministerio de Abastecimientos.

FUENTE EL SAZ

Faltan Médicos.—Vacante la plaza de Médico Titular de esta Villa, se anuncia a concurso, por término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación del presente; tiene como asignación 1.000 pesetas, y 2.500 pesetas de los vecinos pupilantes, dándolas cobradas el Ayuntamiento por meses vencidos; habiéndose unido a este Municipio Valdeolmos y Alalparde, distante tres kilómetros, con 1.500 pesetas; hacen un total de 5.000 pesetas, pagando en la forma antes dicha; hay automóvil diario a Madrid, que dista treinta kilómetros, es sano y con abundantes aguas. Las instancias documentadas se dirigirán a esta Alcaldía.

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.^a (S. en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

LA GRESHAM

Compañía inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848
y establecida en España en 1882.

Dirección general:

ST. MILDRED'S HOUSE, LONDRES

Dirección para España:

CALLE DE ALCALA, 18 MADRID

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 913.300.825.

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908, sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Oficinas en España: {
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.
Sevilla, Rioja, 17.

Y AGENCIAS EN LAS MÁS IMPORTANTES CIUDADES DEL REINO

BANQUEROS:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

Anuncio autorizado el 5 de noviembre de 1919, por la Comisaría general de Seguros. XIX. J. 94 20. J. XIX

DISPONIBLE

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO S-89
(Carretera de Aragón).

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 —><— TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

FUNDICION DE METATES Y TALLER S DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escaparatés.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID